



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Cra 21 No. 22ª-35

SIGMA

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 12 de marzo de dos mil veinte (2020).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2010-01094 seguido por JOSE ALARCON BARONA contra el MUNICIPIO DE LURUACO – SERVILUR E.S.P., informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la reliquidación de crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma.

Sírvase proveer.

RAFAEL SUREZ DELGADO

Secretario

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2010-01094-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: JOSE ALARCON BARONA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE LURUACO – SERVILUR E.S.P.

Marzo 12 de 2.020

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado el expediente encontramos que mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2.016, el juzgado aprobó liquidación de crédito por valor de \$57.940.590, as: mismo en fecha 17 de julio de 2.017 se aprobó reliquidación de crédito por valor total de la deuda de \$60.258.090; y que mediante memorial presentado por la apoderada de la parte demandante de fecha 3 de marzo de 2.020, se presentó reliquidación, lo cual hizo en los siguientes valores: Capital \$ 3.782.800.00; más sanción moratoria (desde el 16/07/2017 hasta 30/03/2020), \$ 21.032.200; mas liquidación de crédito aprobada: \$57.940.590; mas costas y agencias en derecho: \$11.476.880; para un total de: \$ 90.449.670.

Revisada esta liquidación se observa que es correcta por lo que se aprobará.

Por tanto se,

RESUELV E

1. **APRUEBESE** la actualización de la liquidación del crédito Así: Capital \$ 3.782.800.co; más sanción moratoria (desde el 16/07/2017 hasta 30/03/2020): \$ 21.032.200; mas liquidación de crédito aprobada: \$57.940.590; mas costas y agencias en derecho: \$11.476.880; para un total de: \$ 90.449.670.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

